

PROTOCOLIZACION
FECHA: 03/08/16
Dra. Daniela Ivana Gallo
Subsecretaria Letrada
Procuración Genl. de la Nación

Procuración General de la Nación

Resolución PGN N° 2218 /16

Buenos Aires, 9 de agosto de 2016.

VISTO:

El expediente O 3113/16, del registro de la Mesa de Entradas de la Procuración General de la Nación.

Y CONSIDERANDO QUE:

Los Sres. Eduardo Tavini y Pablo Llonto, en su carácter de representantes del equipo organizador de las IV jornadas de abogadas y abogados querellantes en causas por crímenes contra la humanidad, han solicitado el auspicio y el acompañamiento a dicha actividad, la cual se llevará a cabo los días 12 y 13 de agosto próximo, en la Casa por la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo, en la ex ESMA.

Este encuentro reviste gran importancia y resulta de especial interés para el Ministerio Público Fiscal ya que guarda convergencia con el trabajo realizado por sus integrantes y sus distintas áreas específicas, y contará, además, con la participación de especialistas en la materia y destacados panelistas que debatirán diferentes cuestiones relacionadas con la temática.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 27.148;

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Art. 1.- DECLARAR de interés institucional las “jornadas de abogadas y abogados querellantes en causas por crímenes contra la humanidad” que tendrán lugar en la Casa por la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo, en la ex ESMA, Ciudad de Buenos Aires, los días 12 y 13 de Agosto de 2016.

Art. 2.- ENCOMENDAR a la Dirección de Comunicación Institucional para dar publicidad a dicha actividad, dentro del ámbito del Ministerio Público Fiscal.

Art. 3.- Protocolícese, publíquese y hágase saber.

ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN